

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

LA AGENCIA ESTATAL DEL ESPACIO DE UCRANIA

Y

LA ASOCIACIÓN CHILENA DEL ESPACIO

SOBRE INVESTIGACIÓN Y USO DEL ESPACIO EXTERIOR

CON FINES PACÍFICOS

La Agencia Estatal del Espacio de Ucrania y la Asociación Chilena del Espacio A.G. (en adelante ACHIDE), (en adelante, ambas denominadas “Los Participates”),

Teniendo en cuenta que ACHIDE es una asociación privada autónoma sin fines de lucro, de profesionales relacionados con la actividad espacial, cuyo propósito es promover el desarrollo y proteger las actividades relacionadas con el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Gobernado por intereses comunes en la cooperación en la esfera de la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos,

Confirmando su interés en desarrollar la cooperación entre empresas, instituciones y organizaciones espaciales de los países de los Participantes,

Aspirando a crear formas efectivas de cooperación bilateral en el espacio,

Alcanzaron el siguiente entendimiento:

Párrafo 1

Este Memorando establece el marco para la cooperación entre los Participantes con el fin de promover el establecimiento, desarrollo e implementación de la cooperación en el espacio entre empresas, instituciones y organizaciones de los Participantes de acuerdo con la legislación de Ucrania y la República de Chile.

Párrafo 2

En el marco de este Memorando los Participantes procederán a:

- promover la cooperación entre empresas, instituciones y organizaciones de los sectores espaciales de sus países;
- promover la cooperación entre los sectores espaciales de Ucrania y la República de Chile, en particular en las siguientes áreas: desarrollo de naves espaciales de teledetección ópticas terrestres de alta resolución y ultra alta resolución (en interés de la pesca y la silvicultura, con el fin de predecir desastres naturales y eliminar sus consecuencias); desarrollo de microsátélites con fines científicos (en particular, investigación de la ionosfera); formación de especialistas (en particular, en el ámbito de la explotación y el procesamiento de datos por satélite); otros.
- intercambiar información (excepto una con acceso restringido) sobre el estado y planes de las actividades espaciales de Ucrania y la República de Chile;
- promover conjuntamente proyectos espaciales de interés mutuo.

Párrafo 3

Para asegurar la interacción de los Participantes en el marco de este Memorando, los Participantes establecerán un Comité Coordinador integrado por representantes autorizados de las Partes y que se reunirá al menos una vez al año por acuerdo de los Participantes.

El Comité Coordinador discutirá los asuntos que serán determinados por los Participantes y hará recomendaciones.

Párrafo 4

Este Memorando no implica ninguna obligación financiera para los Participantes y no crea ninguna obligación legal para los Participantes.

Párrafo 5

Cualquier disputa que surja de la implementación o interpretación de las disposiciones de este Memorando se resolverá mediante consultas y negociaciones

entre los Participantes.

Párrafo 6

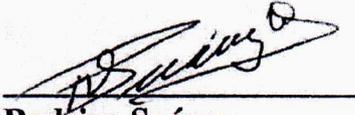
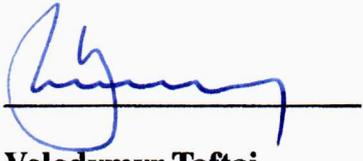
Este Memorando entrará en vigor en la fecha de su firma y permanecerá vigente por un período de 5 (5) años.

Los Participantes pueden enmendar y complementar este Memorando mediante consentimiento mutuo por escrito en forma de protocolos separados que son parte integral de este Memorando.

Este Memorando se prorrogará automáticamente por un año más, a menos que cualquiera de los Participantes lo rescinda.

Cualquiera de los Participantes podrá rescindir este Memorando enviando una notificación por escrito de tal intención al otro Participante Este Memorando se dará por terminado un mes después de la fecha de recepción de la notificación correspondiente.

Hecho en Kiev y Santiago, el 9 de diciembre de 2021 por duplicado, cada uno en ucraniano, español e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación de las disposiciones de este Memorando, prevalecerá el texto en inglés.

<p>Por la Asociación Chilena del Espacio A.G. (ACHIDE)</p>  <hr/> <p>Loreto Moraga Presidente</p>  <hr/> <p>Rodrigo Suárez Primer Vice Presidente</p>	<p>Por La Agencia Estatal del Espacio de Ucrania</p>  <hr/> <p>Volodymyr Taftai Head</p>
--	---